COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 12/2016

LLAMADO CD Nº 06/2016 "SERVICIO DE MUDANZA" ID Nº 308.388 - AD REFERÉNDUM

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis siendo las 11:10 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Lugano N° 627 c/ 15 de Agosto - 2° piso, se reúnen los siguientes funcionarios de la CNV: María Lidia Zalazar y Shirley Ferreira, el Sr. Diosnel Bernal con C.I. Nº 1.138.952, representante de la empresa INCOINSA, el Sr. Alejandro Cabañas con C.I. Nº 5.283.746, representante de la empresa Trans Itapúa S.R.L. y el Sr. Andrzej Artwik con C.I. Nº 1.998.189, representante de la empresa Agencia Benkovics S.A., para dar inicio al acto de apertura de sobres correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 06/2016 "Servicio de Mudanza" ID Nº 308.388, Expediente Nº 305.810, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV aprobado por Resolución CNV Nº 20 I/16.----------

La apertura de sobres prevista en principio para el día 22/03/16 fue prorrogada por Adenda Nº 1 para el día de hoy 4/04/16.----------

Siendo las 11:00 hs., hora tope prevista para la presentación de sobres, se recibieron las ofertas de las empresas Independencia Comercial e Industrial (INCOINSA), Agencia Benkovics S.A., y Trans Itapúa S.R.L.----------

Habiendo realizado la prórroga de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones DNCP Nº 522/2015 y Nº 805/2009, se realiza la apertura de los sobres presentados y la revisión de los documentos sustanciales presentados con la oferta.----------

INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL (INCOINSA), presentó una oferta total de Gs. 23.500.000 (guaraníes veintitrés millones quinientos mil) IVA incluido. Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta, lista de precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada s/ Res. DNCP Nº 330, y otros documentos formales. La oferta fue foliada en el acto de apertura, del 1 al 69.----------

AGENCIA BENKOVICS S.A., presentó una oferta total de Gs. 11.810.000 (guaraníes once millones ochocientos diez mil) IVA incluido. Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta, lista de precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada s/ Res. DNCP Nº 330, Constancia SIPE Nº 1390700 y otros documentos formales. La oferta fue foliada en el acto de apertura, del 1 al 08.----------

TRANS ITAPÚA S.R.L., presentó una oferta total de Gs. 21.500.000 (guaraníes veintiún millones quinientos mil) IVA incluido. Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta, lista de precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada s/ Res. DNCP Nº 330, Constancia SIPE Nº 1389570 y otros documentos formales. Oferta foliada del 1 al 46.----------

El representante de la empresa INCOINSA, deja constancia en Acta de las siguientes observaciones: respecto a la oferta de Trans Itapúa S.R.L., no aclara los bienes y servicios, específicamente el punto i) y donde dice firma de la oferta no se visualiza ninguna firma. Respecto a la Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, no aclara el monto en números, tampoco el Nº de ID como pide el formato del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). El PBC en el Anexo B, punto 2, la descripción y el Nº de Llamado a Contratación Directa es Servicio de Mudanza – CD Nº 06/2016, cosa que difiere en las notas y la Declaración Jurada del citado oferente. En la Declaración Jurada de la niñez justamente falta la descripción que hace al Anexo B del punto 2. Respecto a la oferta de Agencia Benkovics

ACTA Nº 12/2016

S.A. expresa lo siguiente: en la oferta no se visualiza la descripción de los bienes y servicios, específicamente en el punto i). Asimismo, en la planilla de precios no se ha respetado lo que dice el PBC, que es el precio unitario y precio total, tampoco se visualiza el precio total en letras. En la Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, está expresada en forma incorrecta el nombre de la Convocante.----------
Concluye el acto siendo las 12:25 hs., con la lectura y firma del presente documento por parte de los presentes en el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba.----------

.....
DIOSNEL BERNAL
INCOINSA

.....
ALEJANDRO CABAÑAS
TRANS ITAPÚA S.R.L.

.....
ANDRZEJ ARTWIK
AGENCIA BENKOVICS S.A.

.....
MARIA LIDIA ZALAZAR
Comisión Nacional de Valores

.....
SHIRLEY FERREIRA
Comisión Nacional de Valores